



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

314

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°168-2019-MDSC



Santiago de Cao, 22 de Mayo de 2019.

VISTO;

La Orden de Inspección N° 667-2019-SUNAFIL/IRE-LIB el mismo que contiene el Requerimiento de Comparecencia de parte de SUNAFIL-Sede Trujillo a esta entidad edilicia para el día 23 de Mayo del año 2019 a horas 09:30 a.m.;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, la Constitución Política del Estado establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción a ley;

Que, según el artículo 6 de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, correspondiéndole aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo a través de resoluciones de alcaldía, conforme lo establece el Artículo 43° de la precitada norma;

Que, el Artículo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley 27444, permite que el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos como es el Despacho de Alcaldía se desconcentre en otros jerárquicamente dependientes de aquéllos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley

Que, en ese sentido existiendo diversas actividades establecidas por parte de este Despacho se hace necesario asignar diversas funciones con la finalidad de cumplir con todas las diligencias programas por las diversas entidades públicas y privadas;

Por las consideraciones expuestas y señaladas líneas arriba y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a las siguientes personas para acudir a la Comparecencia programada por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) para el día 23 de Mayo del año 2019 a horas 09:30 a.m. en la ciudad de Trujillo:





Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

-KARLOS TOSHIRO ALIAGA GONZALEZ, identificada con .D.N.I. 42617808, en la condición de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal y a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

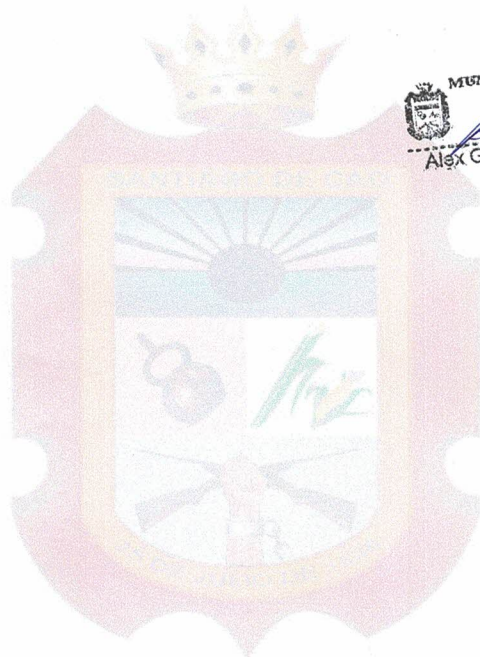
Distribución:

Gerencia Municipal

RR.HH

Archivo

Interesados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CAO
Alex Goparo Vásquez Reyes
ALCALDE